

NOTA ACLARATORIA A LA ADENDA No. 01 A LA CONVOCATORIA INTEROPERABILIDAD RAMA JUDICIAL.

La **ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA -AVANCIENCIA**- se permite aclarar que, en relación con la modificación 3 de la adenda del asunto, se hace referencia al rol de *Arquitecto de información*, *toda vez que el* perfil: *Arquitecto de negocio*, para la convocatoria de interoperabilidad Rama Judicial, no existe.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de 2021.

Juan Diego Sanabria Martines

Gerente PI-GD2021

Johanna Silva Parra

Líder Jurídica PI-GD2021